En la ciudad de Cedral, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:30 horas del día 21 de febrero del año 2020, reunidos en el salón de cabildo "PROF. JUAN CÓRDOVA HERNÁNDEZ" recinto oficial de este Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de cabildo el Presidente Municipal Constitucional, C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, Síndico municipal, C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES, los Regidores del H. ayuntamiento, C. ANA CRISTINA MATA MOLINA, C. ANTONIA MORALES MORALES, C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ, C.ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, C.FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ, C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, convocados con previo citatorio para celebrar la reunión de cabildo de Carácter ordinaria y dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.
- 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA EL CAMBIO DE JUECES AUXILIARES EN LAS COMUNIDADES DE CEDRAL S.L.P.
- ASUNTOS GENERALES.
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARMahdo SOTOR Francisca Ebres Hemindre

In Contra Soll

Antonia Moroles Monoles

Ihm Hemi

Punto número cinco, presentación y en su caso la propuesta de la convocatoria para el cambio de jueces auxiliares en las comunidades de Cedral S.L.P., hace uso de la palabra el C. UBALDO DANIEL GONZÁLEZ ORTA secretario general para mencionar que se recibió el oficio por parte del poder judicial del estado de San Luis Potosí donde se refiere al cambio de jueces de las comunidades del municipio para invitar a la asamblea general de ciudadanos de esta comunidades, para que proponga y elija a las personas que deberán ser nombradas como jueces auxiliares quienes desempeñaran sus funciones por el periodo de tres años a que se refiere el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, una vez analizada la propuesta es aprobada por unanimidad.

(se anexa convocatoria en el apéndice de esta acta).

Intone Mostes More be

Punto número seis, Asuntos generales hace uso de la palabra el C. UBALDO DANIEL GONZÁLEZ ORTA secretario general, pide AL C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ pudiera abandonar el salón de cabildo un momento ya que el tema a tratar indirectamente involucra al antes en mención, a continuación da lectura a una solicitud del consejo directivo de la asociación ganadera local de Cedral con fecha de 6 de febrero del 2020, donde hacen la petición de un espacio para la construcción de oficinas para sesionar y corrales para acopio como una actividad propia e indispensable de su asociación, una vez que se le dio lectura a la solicitud el H. Cabildo determina que en los próximos días se lleve a cabo los trasmites correspondientes para poder hacer la donación conforme a la ley. (se anexa oficio en el apéndice de esta acta).

Fronzoon Zlore Hernánche

4

A



MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.

CONVOCATORIA

En el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos, 66 segundo párrafo y 96 fracción VI de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el Acuerdo General Centésimo Quincuagésimo Octavo de fecha 25 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se les convoca a la ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS de esta comunidad, para que proponga y elija a las personas que deberán ser nombradas como jueces auxiliares quienes desempeñaran sus funciones por el periodo de tres años a que se refiere el articulo 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; asamblea que se llevará a cabo en a las _______horas del día

del mes marzo del año 2020 dos mil veinte, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO:

Lista de asistencia de los ciudadanos del lugar, con derecho a voto.

SEGUNDO PUNTO:

Declaratoria de quórum.

TERCER PUNTO:

Aprobación del orden del día.

CUARTO PUNTO:

Propuesta y elección de la terna de Jueces Auxiliares (propietario, primer y segundo suplentes).

En las comunidades indígenas, la elección correspondiente se llevará a cabo conforme a sus sistemas normativos, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y de considerarlo en términos del Acuerdo General Centésimo Cuadragésimo Quinto del Pleno del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del Estado, que privilegiando el principio pro persona, establece el tiempo máximo que dura el cargo de Juez Auxiliar en las poblaciones reconocidas en el padrón de las comunidades indígenas del Estado, y en las comunidades no indígenas que sean equiparables a estas en su estructura y organización.

ARMAN do SOTOR

ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL

Franciona Elsen Hernindes Andonia Morales Morales

LEP. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJANO Y AGUINAGA"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De Service

Evito Judith

H. Ayuntamiento de cedral, Calle Guadalupe Victoria 8, Centro, 78520 Cedral, S.L.P. Teléfono: 01 488 887 0222

derecho a voto (por su puño y letra de cada uno de los asistentes)

anterior se agrega original de la lista debidamente firmada por los asistentes con

ciudadanos del lugar con derecho a voto. Para hacer constar lo

ARMANDO SOTOR

suplentes).

(15)

Frencison Ibres Homin de

TERCER PUNTO:

Aprobación del orden del día (16)

Enseguida se pone a consideración de los asistentes con derecho a voto día propuesto en la convocatoria, el cual es aprobado.



Prop suple Desi

CUATRO PUNTO:

Propuesta y elección de la terna de jueces Auxiliares (propietario, primer y segundo () suplentes).

Desarrollados los puntos anteriores, se procede a la recepción de propuestas de las ternas de ciudadanos que se desempeñarán como jueces auxiliares propietario, primer y segundo suplente; las cuales serán sometidas a votación para su aprobación.

Una vez que se ha realizado la votación, la terna de jueces auxiliares electos quedando integrada por los siguientes ciudadanos:

NOMBRE

FIRMA

Propietario (17)

Primer suplente_____

Segundo suplente

Nombre, fima y sello del Juez Auxiliar Saliente o en su caso de algunos de los suplentes

Nota: a efecto de tramitar los nombramientos y credenciales de los ciudadanos designadas como Jueces Auxiliares, favor de agregar al acta de asamblea lo siguiente:

1.- lista original debidamente firmada de los ciudadanos con derecho a voto que asistieron a la asamblea, o en su caso, copia de lista de asistencia debidamente certificada por el H. Ayuntamiento.

 Una copia del acta de nacimiento o de identificación personal con fotografía, de las personas designadas como jueces auxiliares.

3.- Dos fotografías tamaño infantil de cada una de las personas designadas como juez auxiliar propietario, primer y segundo supiente (las fotografías que se presentaran deben ser: en fondo bianco y papel fotográfico, frente y orejas descubiertas, reciente que no sea selfie, además deberán anotar el nombre del juez y la comunidad a la que pertenece al reverso de esta).

1

Love More les Morels

H. Ayuntamiento de cedral, Calle Guadalupe Victoria 8, Centro, 78520 Cedral, S.L.P. Teléfono: 01 488 887 0222

ARMando São RFrancisa Ebres Hamindo

Los números que aparecen en paréntesis en la propuesta del Acta de Asamblea, se refiere a la siguiente información:

CEDRAL CONTENCTIONS

1. Nombre de la comunidad;

- 2. Nombre del Municipio;
- 3. Nombre de la Comunidad;
- 4. Nombre del Municipio;
- 5. Hora en la que se realiza la Asamblea;
- 0 6. Día en que se realiza la Asamblea;
- 7. Mes en que se realiza la Asamblea;
- 8. Año en que se realiza la Asamblea
 - 9. Año en letra, en que se realiza la Asamblea;
 - Nombre del Juez Auxiliar propietario saliente o en su caso, del primer o segundo suplente; (es necesario cumplir con este punto para que sea valorizado y a su vez aprobado)
 - 11. En este punto del orden del día, plasmará cada uno de los asistentes en la lista de asistencia su nombre y firma o en su caso huella dactilar, de los habitantes de la comunidad, con derecho a voto presentes;
 - 12. En este punto del orden del día, se hará constar que se encuentran presentes en la Asamblea el total o la mayoría de los habitantes de la comunidad, con derecho a voto;
 - 13. En este punto del orden del día, se manifiesta que si existe ó no quórum en la Asamblea; (Si existe o no, los habitantes suficientes para llevar a cabo la asamblea). (Es necesario cumplir con este punto para que sea valorizado y a su vez aprobado)
 - Número total de habitantes que se encuentran presentes en la Asamblea con derecho a voto;
 - Número total de habitantes en la Comunidad con derecho a voto; (Es necesario cumplir con este punto para que sea valorizado y a su vez aprobado)
 - En este punto del orden del día, se aprueba el orden del día de la asamblea.
 - 17. Se anotará el nombre y apellidos de la persona electa por la asamblea; y
 - 18. Firmará la persona electa.

\$

Sucher Horales

H. Ayuntamiento de cedral, Calle Guadalupe Victoria 8, Centro, 78520 Cedral, S.L.P. Teléfono: 01 488 887 0222



Cedral S.L.P. a 6 de Febrero del 2020 Oficio No. AGLC-013/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CEDRAL S.L.P.

PRESENTE:

Quienes suscriben el consejo directivo de la Asociación Ganadera Local de Cedral S.L.P. con No. de registro 1120 sirva la vigente para enviarles un cordial saludo y a la vez solicitar su intervención ante quien corresponda, con la finalidad se nos proporcione un espacio para la construcción de oficinas para sesionar y corrales para acopio como una actividad propia e indispensable de nuestra Asociación Ganadera Local, que en su momento y sin fines de lucro, en una suma de voluntades y apegado derecho nos donaría el H. Cabildo administración 2012-2015 un espacio, lo cual le estamos agradecidos todos los miembros de la misma, pero la administración 2015-2018 nos lo quito por lo cual pedimos su mediación.

Sabedores del apoyo que siempre han manifestado para los ganaderos y sobre todo con la gente de nuestro municipio y base fundamental de nuestra sociedad agradecemos de antemano la atención, no sin antes manifestarle(s) la consideración de nuestros respetos.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C. JOSE JESUS SANCHEZ MONTEJANO C. CESAR EDMUNDO MEDRANO OLVERA
PRESIDENTE SECRETARIO

CUACION GANADER JUAN NEMORIO YAÑEZ VELAZQUEZ
TESORERO

CONSEJO DE VIGILANCIA

John lorge Simenez T

JUAN JORGE JIMENEZ TORRE

PRESIDENTE

Francisca Elona Heminder

Monte

ARMENdo SoTOR

Hace uso de la palabra el C. UBALDO DANIEL GONZÁLEZ ORTA secretario general, para dar lectura de un oficio que llego del instituto nacional de derecho de autor dirección general donde se inicia un procedimiento de avenencia de ley en contra del presidente municipal, síndico municipal, secretario del H. Ayuntamiento donde exigen el pago de la cantidad de \$114,840.00 por concepto de regalías autorales derivadas de la ejecución publica con fines de lucro de las obras que constituyen el catalogó o repertorio administrado por mi mandante, en el evento titulado FERECE 2019 con la presentación de Arnulfo JR. Rey y as, los pasteles verdes, los vallenatos de la cumbia, banda los recoditos, Alfredo ríos el komander, con fecha del 11 al 15 de agosto, se define que en los próximos días se verá la situación el síndico municipal y el asesor legal del municipio.

Hace uso de la palabra el C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, para mencionar que en los próximos días llevará acabo la estatal de béisbol zona norte y este año el corresponde al municipio ser la sede, por lo que se han tenido pláticas con la liga municipal de tal manera el municipio pueda apoyarlos con algunos pagos para llevar a cabo dicho evento.

En otro asunto general hace el uso de la palabra el C. FRANCISCO JAVIER RUIZ FAZ director de obras públicas, para exponer al H. Cabildo las solicitudes de subdivisiones y fusiones.

Francisco Zhra Heminde

Intonio Moroles Horales

The state of the s

Es una solicitud del C. TORIBIO CAMARILLO RAMÍREZ, que por medio del y presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción del Lote d 1 de la Manzana 104 de la Zona 02 del Poblado Victoria San Manuel, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. JUAN MANUEL MUÑOZ OROZCO.

Es una solicitud del C. JUAN PABLO SANDOVAL VAZQUEZ, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en la Calle Justo Sierra, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. PAULA MOLINA CASTILLO.

Es una solicitud del C. MA. DEL SOCORRO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS GUTIERREZ CORONADO, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en la GUAYULERA,

Froncisco Elora Heminoke

Dan Criticalated Interior Mordes Morals el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. SANTIAGO GARCÍA CÁRDENAS.

Es una solicitud del C. MA JUSTINA PEÑA ESPINOZA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del Lote 9 del Fraccionamiento Peña, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. YOVANNY FACUNDO ROBLES.

Es una solicitud del C. CARLOS CARDONA POLINA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del Lotes 4 y 5 de la colonia Emiliano Zapata 2, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. DEYVY BERNARDO CARDONA SANCHEZ.

Es una solicitud del C. MA DE JESÚS GONZÁLEZ LOERA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis

Francia Horn Herrinde

Antonio Monto Mondos

Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción del Lote 2 de la Manzana 18 de la Zona 01 del Poblado Victoria San Manuel, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. MARIA DEL REFUGIO RANGEL RODRIGUEZ.

Es una solicitud del C. ALFREDO MONTOYA CAMARILLO, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción del Lote 7 de la Manzana 73 de la Zona 02 del Poblado Victoria San Manuel, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. EDUARDO SANDOVAL RUIZ.

Es una solicitud del C. MA DEL CARMEN GLORIA PEDRAZA Y DOMINGO CAMARILLO MOLINA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en el Libramiento Flores Magón, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. JOSÉ DOMINGO CAMARILLO GLORIA. Es una solicitud del C. MA DEL CARMEN GLORIA PEDRAZA Y DOMINGO CAMARILLO MOLINA, que por medio del presente escrito y con fundamento

Incatally Fromoson Elser Heminche

Antenio Mento Herels

en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en el Libramiento Flores Magón, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. FRANCISCO CAMARILLO GLORIA.

Es una solicitud del C. MANUEL ALVARADO COLUNGA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción del Lote 8 de la Manzana 4 de la Zona 1 del de la Comunidad de San Isidro, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ARTURO ALVARADO MENDOZA.

Es una solicitud del C. MARIA TERESA GONZÁLEZ GARCÍA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en el Libramiento Flores Magón, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C.

DAVID HERNÁNDEZ JORDAN.

ARMANdo SOTOR

Interio Horales Horales

Es una solicitud del C. EULALIA ESPINOSA OROZCO, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosi tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del Lote 10 de la Manzana A del Fraccionamiento Peña, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ALFREDO GONZÁLEZ ROBLES

Es una solicitud del C. FRANCISCO PEÑA ESPINOZA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del Lote 16 de la Manzana A del Fraccionamiento Peña, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. SILVIA MATA TORRES.

Es una solicitud del C. JULIO GALVÁN EGUIA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción del Lote 1 de la Manzana 6 de la Zona 1 del de la Comunidad de el Cuarejo,

Antonia Hosalis Mosales

Fron accon Eloren Heminder

At 1

4

Du Cestin Och)

Antonia Morales Morales

el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. JESÚS ALEJANDRO CHAVEZ GARCES.

Es una solicitud del C. MA. CELSA RODRÍGUEZ CAMARILLO, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luís Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción del Lote 3 de la Manzana 73 de la Zona 2 del Poblado Victoria San Manuel, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. EUNICE IBETH MORALES GUILLEN.

Es una solicitud del C. HIPÓLITO CÁRDENAS GUTIÉRREZ, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del Lote 16 de la Colonia Arboledas, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. MINERVA YUNUEND CARDENAS MARTINEZ.

Es una solicitud del C. PEDRO SANDOVAL VÁZQUEZ, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera

Francion Elona Heminder ARMando SoTOR 1

4

más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción del Lote 2 de la Manzana 18 de la Zona 2 de la Comunidad de EL Cuarejo, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. RAUL CERVANTES VALLADOLID.

Es una solicitud del C. MA. LUISA RIVERA CRUZ, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosi tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en la Calle Ponciano Arriaga, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. MAURICIO RAFAEL RIVERA CRUZ.

Es una solicitud del C. MA. REYES GAMEZ DIAZ, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en la Calle J. Vasconcelos en la Colonia el Dollar, el cual se identifica con copía de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. MARIA BLANCA GONZÁLEZ GAMEZ.

Antonia Morales Morales

Francisca Elm Hemode

to

6

Es una solicitud del C. MA. REYES GAMEZ DIAZ, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosi tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en la Calle Francisco González Bocanegra Colonia el Dollar, el cual se identifica 👱 con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. BERNARDO GONZÁLEZ GAMEZ.

Es una solicitud del C. JUAN JOSE MOLINA CHANTACA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en la Calle Francisco Villa Colonia el Dollar, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. MARÍA FRANCISCA CHANTACA LOPEZ.

Es una solicitud del C. EVELIA OSORIO RAMOS, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme cuatro Licencias de Subdivisiones ubicadas en la Calle Prolongación Ponciano Arriaga, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor de los C. ARTURO

ARMONDO SOTOR Hemmader

CARDONA OSORIO, EVELIA COLUNGA OSORIO, JUAN ANTONIO FLORES COLUNGA Y RUPERTO COLUNGA OSORIO.

Donle Gentabi

Es una solicitud del C. JUVENTINO RICO MENDOZA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado a un costado rumbo a la Carretera al Blanco, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor de los C. J. SANTOS PÉREZ LÓPEZ

Es una solicitud del C. JUVENTINO RICO MENDOZA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión del Lote 3 de la Manzana 10 de la Colonia Antorchista, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor de los C. PEDRO SEGOVIA RAMIREZ.

Lenderton III

Francisca Ilona Heminda Al Mando Soto R

\$

A

Antonia Morales Morales

Una vez presentado todas las solicitudes y haber revisado los expedientes y con fundamento en el artículo 70. De la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis potosí, en su fracción XXXV. Expedir, previa aprobación del Cabildo en los términos de esta Ley, licencias de uso de suelo para dividir o subdividir inmuebles y para fraccionar en los términos de la ley de la materia; se realiza la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad, para que el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal, pueda

Al no haber asunto que tratar y en punto número siete del orden del día se pidió a los presentes favor de ponerse de pie para proceder con la clausura de la sesión por parte del Presidente Constitucional Municipal C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO siendo las 17:48 horas del día 21 de febrero de 2020 y validos los acuerdos aquí tomados.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.

PRESIDENTE MUNICIPAL

expedir las solicitudes anteriores.

C. ANA CRISTINA MATA MOLINA PRIMER REGIDOR C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR

C. ROBERTO CECILIO YANEZ TORRES

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ TERCER REGIDOR C. ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR

C. FRANCISCA ELORZA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

C. ARMANDO SOTO RODRIGUEZ
SE XTO REGIDOR

C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

